



San Miguel de Tucumán, 04 de noviembre de 2024

PROVEEDOR:

CUIT N°:

DOMICILIO:

Presente

Contratación Directa a sobre cerrado N° 79/2024


Solicitud de Cotización - Ref. Expte. N°:016300/230-S-24


Estimado proveedor:


El Departamento Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de invitarlo a cotizar la contratación para la **instalación de extractores, incluidos el equipamiento, los materiales y la mano de obra** en distintos sectores de la Junta de Clasificación, perteneciente al Ministerio de Educación, conforme detalle que se indica a continuación:

REGLON	CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIONES	LUGAR DE INSTALACION
1	2 (DOS)	Extractores de aire industriales axiales con palas	Instalación de extractores de aire industriales axiales con alas según las siguientes especificaciones: 40 cm monofásico de alta extracción Caudal 70m ³ /3 x minuto Con motor monofásico a 1500 RPM Diámetro 400 mm Potencia 0.34 hp Velocidad del extractor 1500 RPM Materiales de la carcasa: chapa Tipo de montaje: pared	Sobre la fachada, en la parte alta del edificio donde funcionan las Juntas de Clasificación Avda. Colón N° 451 San Miguel de Tucumán
	2 (DOS)	Extractores de aire para baño	Instalación de extractores de aire para baño según las siguientes especificaciones: 100 mm 220 volt Potencia 12w Color blanco	En los baños públicos (1 en el de mujeres y 1 en el de varones) de la Junta de Clasificación Avda. Colón N° 451 San Miguel de Tucumán

El servicio deberá incluir mano de obra y materiales, instalación, albañilería e instalación eléctrica que permita el control del funcionamiento y accionamiento de los mismos y todo lo necesario para que queden funcionando.


C.P.N. CAROLINA E. CAMPI
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION


Prof. ROMINA NATALIA VELARDEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION



A tal efecto se deberán tener en cuenta los siguientes ítems:

1) PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar: Departamento Compras y Contrataciones

Dirección: Av. Sarmiento N° 850

Teléfono: 4526409

Plazo y Horario: Hasta el día de apertura a la hora consignada.

2) ACTO DE APERTURA:

Lugar: Departamento Compras y Contrataciones

Dirección: Av. Sarmiento N° 850

Teléfono: 4526409

Día y Hora: El día 15 de noviembre de 2024, a las 11:00hs.


3) PRESENTACION Y REQUISITOS DE LA OFERTA ECONOMICA


La sola presentación de la oferta debidamente conformada implica que el oferente conoce y acepta las condiciones establecidas en la presente solicitud, respetando por tal hecho las obligaciones que de ella emergen.


La oferta deberá reunir las siguientes condiciones y documentación:

1. La propuesta económica general deberá presentarse firmada y sellada por el oferente, en sobre cerrado. Cuando la documentación que integre la propuesta sea voluminosa, podrá sustituirse el sobre por caja o paquete debidamente cerrado. En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta deberá indicarse el número de expediente y el nombre de la repartición. **Cabe destacar que la falta de firma del oferente en la propuesta económica constituye una de las causas insubsanables de inadmisibilidad.**
2. La oferta económica deberá indicar **precio unitario y total, del servicio de instalación de extractores, discriminando por separado el precio de los extractores del precio del servicio de instalación**, estar expresada en números y letras e **incluir material, mano de obra, impuestos, traslado y todos los gastos necesarios** para dar cumplimiento con la prestación objeto de la presente contratación.

No se reconocerá ningún adicional por ningún concepto. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.



C.P.N. CAROLINA E. CAMPI
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION


PROF. ROMINA NATALIA VELARDEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

3. Toda la documentación adjunta que integra la presentación de la oferta económica, deberá estar firmada por el oferente, representante legal o apoderado.
4. Solicitud de cotización firmada y sellada por el oferente, representante legal o apoderado.
5. Moneda de cotización: la cotización deberá ser en moneda nacional. Sin referencia alguna a eventuales fluctuaciones de su valor.
6. Mantenimiento de oferta: 30(treinta) días hábiles administrativos.
7. Constancia de inscripción en Administración Federal de Ingresos Públicos vigente.
8. Constancia de inscripción en Dirección General de Rentas – Tucumán vigente.
9. Declaración jurada de no incurrir en las causales de impedimento contractual contenidas en el art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial.
10. Renuncia al fuero federal y manifestar la voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de la provincia de Tucumán.
11. En el caso de personas jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento legal suficiente en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante escribano público.
12. Los oferentes que se presentaren por intermedio de representantes o apoderados, deberán acompañar la documentación que acredite la calidad invocada en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante escribano público.
13. En el caso de cooperativas, deberán acompañar:
 - Estatuto en original o copia autenticada por funcionario competente.
 - Certificado de normal funcionamiento vigente expedido por el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPACyM).
 - Certificado de vigencia del mandato de las autoridades de la Cooperativa vigente expedido por el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPACyM).
14. Sellado de actuación por cada folio que integre la propuesta y toda documentación adjunta, por hoja, al valor vigente.
15. Se podrá requerir la presentación de documentación y/o información adicional que se estime necesaria, debiendo el oferente presentarla en el plazo que se le indique.


C.P.N. CAROLINA E. CAMPI
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION


Prof. ROMINA NATALIA VELARDEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION


LIC. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION



4) ADJUDICACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica que resulte más conveniente, teniendo en cuenta las condiciones de precio final y calidad del servicio de instalación de extractores objeto de la presente contratación.

5) GARANTÍA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

La contratista estará obligada a constituir la garantía de ejecución de contrato, que será del 10% sobre el valor total adjudicado. Dicha garantía deberá ser entregada a la repartición solicitante dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación mediante orden de compra.

Las garantías sólo podrán constituirse de las siguientes formas:


a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la contratación directa a la que corresponde, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.


b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la contratación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

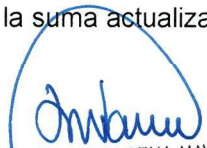
c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos de los artículos N° 1583 - 1584 Y 1589 del Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace. La intervención de la póliza por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia podrá ser suplida con la presentación de la constancia de retención o documento equivalente expedida por la compañía aseguradora, prevista en el inciso c) del artículo 2° de la RG N° 188/02 siempre que reúna los requisitos establecidos en su artículo 3°.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actúen con poderes suficientes, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el art. 59 inc. 1° de Ley 6970.


C.P.N. CAROLINA E. CAMPI
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION


Prof. ROMINA NATALIA VELARDEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION


LIC. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SECA - MINISTERIO DE EDUCACION



Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital. **Las garantías se constituirán a favor del “Superior Gobierno de La Provincia De Tucumán”.**

6) ESPECIFICACIONES TECNICAS

- La prestación del **servicio de instalación de los extractores** objeto de la presente contratación, tiene como objetivo generar ventilación en el local sito en Av. Colón 451 debido a la cantidad de personas que trabajan y concurren a este lugar y a la ausencia de ventanas.
- Los extractores industriales axiales con palas deberán ser de 40 cm monofásico de alta extracción, caudal 70 m³ x minuto, con motor monofásico a 1500 RPM, diámetro 400 mm, potencia 0.34 hp, velocidad 1500 rpm, carcasa de chapa de tipo montaje pared y deberán ser colocados sobre la fachada, en la parte alta del edificio, según croquis e imagen a modo de referencia, adjunto.
- Los extractores de aire para baño deberán ser de 100 mm, 220 volt, potencia 12w – color blanco y deberán ser instalados en los baños públicos (1 en el de varones y 1 en el de mujeres), según imagen a modo de referencia adjunto.
- El servicio deberá incluir todo lo necesario para dejar funcionando los extractores: instalación, albañilería, instalación eléctrica que permita el control del funcionamiento y acondicionamiento de los mismos.
- Al finalizar el servicio deberá ser recepcionado por autoridad competente de la Junta de Clasificación de Educación Superior, Especial y Artística mediante la firma de una Conformidad de Servicios, indicando la finalización y la conformidad del trabajo realizado en el lugar.

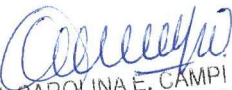
7) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA


7.1. Deberá cumplir con toda normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales en relación a su personal empleado. Quedando exenta la contratante de cualquier responsabilidad por incumplimiento de dichas disposiciones.


7.2. Deberá garantizar la prestación del servicio sin interrupciones.

7.3. Queda expresamente prohibida la tercerización del servicio objeto de la presente contratación, por parte de la empresa contratista.

7.4. Deberá señalizar y delimitar zonas donde se efectúan los trabajos, restringiendo el paso de personas ajenas a la Contratista.


C.P.N. CAROLINA E. CAMPI
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION


Prof. ROMINA NATALIA VELARDEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

7.5. La contratista será responsable de cualquier daño ocasionado por sus empleados u operarios en las instalaciones, bienes muebles y a terceros, entre otros en cumplimiento del servicio objeto de la presente contratación, y/o por el tránsito en los establecimientos educativos pertenecientes al Ministerio de Educación durante los horarios en que se ejecuten los mismos, obligándose directamente a reparar los daños y perjuicios originados por culpa o dolo y/o negligencia, omisiones o situaciones que surjan como consecuencia de los actos de las personas bajo su dependencia.

8) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

La prestación del servicio de instalación de extractores objeto de la presente contratación se realizará en el local donde funcionan las Juntas de Clasificación, sito en Avenida Colón N° 451 de San Miguel de Tucumán.

Deberá realizarse dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la notificación de la adjudicación mediante orden de compra y/o servicio, y posterior a la presentación de la garantía de ejecución de contrato.

Al finalizar los trabajos, los mismos deberán ser recepcionados por autoridad competente de la Junta de Clasificación de Educación Superior, Especial y Artística mediante la firma de una Conformidad de Servicios, indicando la finalización y la conformidad del trabajo realizado en el lugar.

9) FORMA DE PAGO

El pago comenzará a gestionarse una vez finalizado el servicio de instalación de extractores, objeto de la presente contratación, y posterior presentación de la factura, mediante acreditación en la cuenta bancaria para "Proveedores del Estado" del Banco Macro S.A. En este sentido, es responsabilidad del Proveedor la apertura de dicha cuenta, debiendo presentar el correspondiente comprobante de CBU en el momento en que el Servicio Administrativo Contable lo requiera.

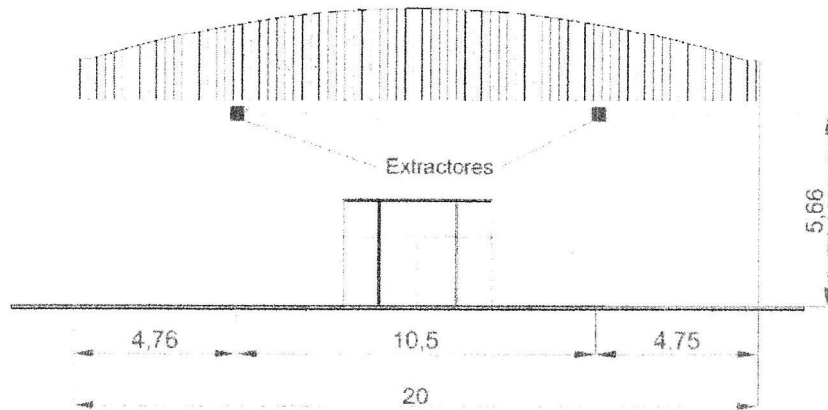
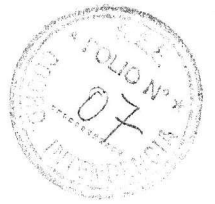
El pago deberá estar debidamente respaldado mediante la presentación de conformidad de la prestación de servicio firmada por autoridad competente de la Junta de Clasificación de Educación Superior, Especial y Artística.

Sin otro particular me despido de Ud. Atentamente. -

C.P.N. CAROLINA E. CAMPI
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. ROMINA NATALIA VELARDEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION



Croquis: frente edificio Av. Colon N° 451

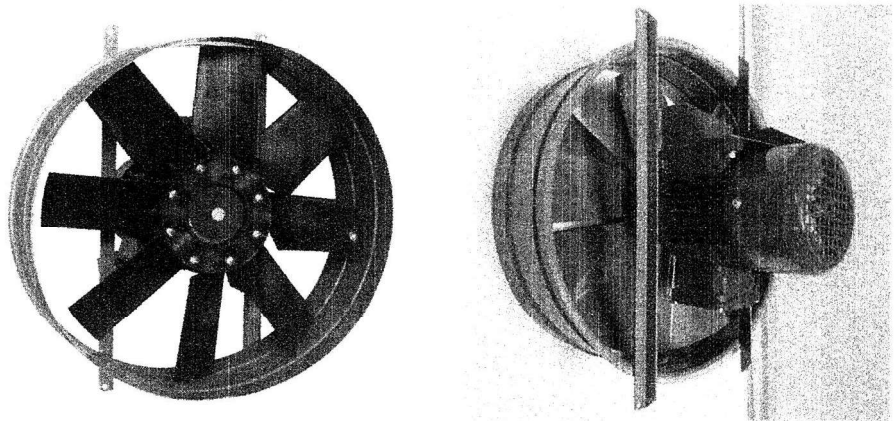
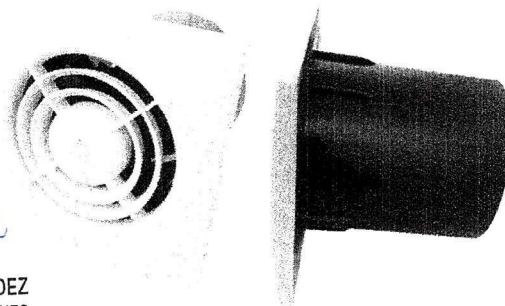


Imagen a modo de ejemplo

- 2 (dos) extractores de aire para baño 100 mm 220 volt, potencia 12 w – color blanco-

Los mismos deberán ser instalados en los baños públicos, (1 en el de varones y 1 en el de mujeres).

Se adjunta imagen a modo de referencia



Romina
Prof. ROMINA NATALIA VELARDEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION

Sin otro particular, le saluda a Ud. muy atte.

Maria
Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

Carolina
C.P.N. CAROLINA E. CAMPI
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION

Matias
Arq. Matías Morero
Coordinador de Intendencia
Ministerio de Educación